

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.504
Nombre comercial: ORIUS 20 EW

Titular:

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
 C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
 28045
 MADRID

Fabricante:

ADAMA MAKHTESHIM LTD.
 P.O. Box 60
 84100001 Beer Sheva
 ISRAEL

Fecha de inscripción: 21/02/2008

Fecha de caducidad: 31/08/2020

Tipo de envase:

Botellas de plástico "coex" de 10 ml y 15 ml (Ø boca: 17,85 mm), 30 ml (Ø boca: 21,45 mm), 50 ml (Ø boca: 27,05 y 49,6mm), 120 ml (Ø boca: 20 mm) 250 ml (Ø bocas: 27,05; 30,15; 49,6 mm), 1 l (Ø bocas 42 y 49 mm), 5 l (Ø bocas: 54,4 y 62,5 mm), 10 l (Ø bocas: 53 y 63,4 mm) y 20 l (Ø boca: 53 mm).

Para aplicaciones mediante riego por goteo: 5 l (Ø bocas: 54,4 y 62,5 mm) y 10 l (Ø bocas: 53 y 63,4 mm).

Composición: TEBUCONAZOL 20% [EW] P/V

Tipo de preparado: EMULSION DE ACEITE EN AGUA [EW]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Ajos	BOTRITIS	2 l/ha	NP
(2) Ajos	CLADOSPORIOSIS	2 l/ha	NP
(3) Ajos	ESCLEROTINIA	2 l/ha	NP
(4) Ajos	ROYA	1,25 l/ha	21
(5) Ajos	STEMFILIUM	1,25 l/ha	21
(6) Albaricoquero	MONILIA	0,062-0,094 %	7
(7) Albaricoquero	OIDIO	0,094-0,125 %	7
(8) Calabacín	BOTRITIS	0,05-0,125 %	3
(9) Calabacín	CLADOSPORIOSIS	0,05-0,125 %	3
(10) Calabacín	ESCLEROTINIA	0,05-0,125 %	3
(11) Calabacín	OIDIO	0,062 %	3
(12) Cebada	HELMINTOSPORIUM	1,25 l/ha	28
(13) Cebada	OIDIO	1,25 l/ha	28
(14) Cebada	RINCOSPORIUM	1,25 l/ha	28
(15) Cebada	ROYA	1,25 l/ha	28
(16) Cebada	SEPTORIA	1,25 l/ha	28

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.504
Nombre comercial: ORIUS 20 EW

(17) Cebolla	BOTRITIS	2 l/ha	NP
(18) Cebolla	CLADOSPORIOSIS	2 l/ha	NP
(19) Cebolla	ESCLEROTINIA	2 l/ha	NP
(20) Cebolla	ROYA	1,25 l/ha	21
(21) Cebolla	STEMFILIUM	1,25 l/ha	21
(22) Cerezo	ANTRACNOSIS	0,062-0,094 %	7
(23) Cerezo	MONILIA	0,062-0,094 %	7
(24) Ciruelo	MONILIA	0,062-0,094 %	7
(25) Manzano	MOTEADO	0,05-0,094 %	14
(26) Manzano	OIDIO	0,05-0,094 %	14
(27) Melocotonero	MONILIA	0,062-0,094 %	7
(28) Melocotonero	OIDIO	0,094-0,0125 %	7
(29) Melón	OIDIO	0,062 %	7
(30) Nectarino	MONILIA	0,062-0,094 %	7
(31) Nectarino	OIDIO	0,094-0,0125 %	7
(32) Olivo	REPILO	0,075 %	NP
(33) Pepino	BOTRITIS	0,05-0,125 %	3
(34) Pepino	CLADOSPORIOSIS	0,05-0,125 %	3
(35) Pepino	ESCLEROTINIA	0,05-0,125 %	3
(36) Pepino	OIDIO	0,062 %	3
(37) Peral	MOTEADO	0,05-0,094 %	14
(38) Pimiento	BOTRITIS	0,05-0,125 %	3
(39) Pimiento	CLADOSPORIOSIS	0,05-0,125 %	3
(40) Pimiento	ESCLEROTINIA	0,05-0,125 %	3
(41) Pimiento	OIDIO	0,05-0,125 %	3
(42) Sandía	OIDIO	0,062 %	7
(43) Tomate	BOTRITIS	0,05-0,125 %	3
(44) Tomate	CLADOSPORIOSIS	0,05-0,125 %	3
(45) Tomate	ESCLEROTINIA	0,05-0,125 %	3
(46) Tomate	OIDIO	0,05-0,125 %	3
(47) Trigo	HELMINTOSPORIUM	1,25 l/ha	28
(48) Trigo	OIDIO	1,25 l/ha	28
(49) Trigo	ROYA	1,25 l/ha	28
(50) Trigo	SEPTORIA	1,25 l/ha	28
(51) Vid	BOTRITIS	0,05-0,125 %	14
(52) Vid	OIDIO	0,05-0,125 %	14

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Tratamiento fungicida. Aplicar mediante pulverización normal con tractor, manual, riego por goteo y mediante carretilla.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.504
Nombre comercial: ORIUS 20 EW

Específicos (1), (2), (3), (17), (18), (19) Aplicar mediante riego por goteo después de siembra desde semilla hasta emergencia (BBCH 0-9).
 (4), (5), (20), (21) Aplicar mediante pulverización con tractor desde el estadio de desarrollo de tres primeras hojas. Realizar 1-2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días entre ellas.
 (6), (7), (22), (23), (24), (27), (28), (30), (31) Realizar 1-2 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 59 (Estadio de balón: La mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca) hasta madurez. Intervalo ente aplicaciones de 14 días. Emplear dosis máxima de producto de 1,4 l/ha. A partir de la formación del fruto (BBCH 71) solo se autoriza realizar 1 de las 2 aplicaciones, y limitando la dosis a 1 l/ha.
 (8), (9), (10), (11), (33), (34), (35), (36), (38), (39), (40), (41), (43), (44), (45), (46) Al aire libre. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, con intervalo mínimo de 14 días entre las mismas, pudiendo ser solo 1 de ellas antes de la aparición del órgano floral, y el resto después. Dosis máxima: 1,25 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad. En invernadero. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización manual o con carretilla, con intervalo de 7-15 días entre las mismas. Dosis máxima: 1,25 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad.
 (12), (13), (14), (15), (16), (47), (48), (49), (50) Realizar 1-2 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor desde "Comienzo del encañado" (BBCH 30) hasta plazo de seguridad. Intervalo ente aplicaciones de 14 días. Emplear dosis máxima de producto de 1,25 l/ha.
 (25), (26), (37) Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, separadas entre sí 14-25 días. Emplear dosis máxima de producto de 0,75 l/ha.
 (29), (42) Al aire libre. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, con intervalo mínimo de 14 días entre las mismas, pudiendo ser solo 1 de ellas antes de la aparición del órgano floral, y el resto después. Dosis máxima: 0,75 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad. En invernadero. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización manual o con carretilla, con intervalo de 7-15 días entre las mismas. Dosis máxima: 0,75 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad.
 (32) Aplicar en primavera, antes de la floración en un único tratamiento.
 (51), (52) Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor desde 3ª hoja desplegada hasta "ablandamiento de las bayas" (BBCH 83). Intervalo ente aplicaciones de 14 días. Emplear dosis máxima de producto de 0,5 l/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.504
Nombre comercial: ORIUS 20 EW

Debido al riesgo en aves y mamíferos, en ajos y cebollas, aplicación por pulverización, el uso del producto se limitará a una sola aplicación en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas y otra a partir del desarrollo vegetativo de la parte cosechable (cuando la base de la hoja empieza a engrosar), con un intervalo mínimo de 21 días entre aplicaciones. No se aplicará si se efectuó aplicación en post-siembra (goteo) en la misma zona.

Debido al riesgo en aves y mamíferos, en tomate, pimiento, pepino, calabacín, melón y sandía, aplicación en campo, el uso del producto se limitará a una sola aplicación en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, siendo las restantes aplicaciones a partir de la aparición del órgano floral. Máximo 3 aplicaciones por campaña

Debido al riesgo en aves y mamíferos, en albaricoque, melocotonero, nectarino, cerezo y ciruelo, a partir de la formación del fruto (BBCH 71) sólo se podrá dar una única aplicación de máximo 1 l/ha (250 g s.a./ha).

Debido al riesgo en organismos acuáticos en tomate, pimiento, pepino, calabacín, melón y sandía, aplicación en campo, el intervalo mínimo entre aplicaciones debe ser de 14 días.

Debido al riesgo en organismos acuáticos, en ajos y cebollas no se debe aplicar el producto en otoño/invierno.

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficiales de:

- 20 m con cubierta vegetal para cereales, ajos y cebollas (aplicación mediante pulverización), tomate, pimiento, pepino, calabacín, melón y sandía (no de invernadero), albaricoque, melocotonero, nectarino, cerezo y ciruelo.
- 15 m con 10 m de cubierta vegetal para manzano, peral y olivos.
- 10 m de cubierta vegetal para vid.
- 5 m para ajos y cebollas aplicación en agua de riego (goteo).

Spe3: En albaricoquero, melocotonero, nectarino, cerezo y ciruelo, para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.504
Nombre comercial: ORIUS 20 EW

Seguridad del aplicador:

Para todas las aplicaciones realizadas en cultivos al aire libre, el aplicador en la operación de mezcla/carga deberá emplear guantes de protección química.

Para aplicaciones en invernadero mediante pulverización manual, durante la mezcla/carga será necesario el uso de guantes de protección química y mascarilla tipo FFA2P-; FFA2B2P3 (según Norma UNE-EN 405:2002+A1:2010).

En aplicación mediante pulverización normal con tractor el aplicador deberá de usar guantes de protección química, ropa de protección química (basándose en el porcentaje de penetración en cuerpo del 5 % se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a la norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado.

Para aplicaciones realizadas en invernadero mediante pulverización manual normal será necesario emplear guantes de protección química, ropa de protección química tipo 4 y mascarilla tipo FFASP3; FFA2B2P3 (según Norma UNE-EN 405:2002+A1:2010).

Para aplicaciones realizadas en invernadero mediante carretilla, durante la mezcla/carga y en la aplicación será necesario llevar ropa de trabajo (manga larga, pantalón largo y calzado adecuado) y guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

En aplicaciones mediante riego por goteo, el operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto. Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadores verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Seguridad del trabajador

Para el caso de pulverizadores normales con tractor, el trabajador deberá emplear guantes de protección química para tareas de más de 2 h de duración, en los cultivos de cebolla, ajo, tomate, pimiento, melón, sandía, pepino y calabacín.

Para el caso de aplicaciones realizadas en invernadero en sandía, mediante pulverización manual, se deberán usar guantes de protección química para tareas de más de 2 horas de duración.

Para el caso de aplicaciones realizadas en invernadero mediante carretilla, se deberán usar ropa de trabajo y guantes de protección química para todas las tareas excepto las de inspección y riego.

Para el caso de pulverizaciones normales con tractor en olivo para tareas de duración superior a 2 h deberá respetar un período de reentrada de 8 días.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Atención, Acuático crónico 1, Irritación ocular. Categoría 2., Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1., Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2

Símbolos y pictogramas: GHS07.GHS08.GHS09

Frases de riesgo: H317, H319, H410, EUH 401, H361d

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.504
Nombre comercial: ORIUS 20 EW

Consejos de prudencia: P261, P273, P280, P391, P302+P352, P305+P351+P338, P501, P201+P202

Uso Restringido: Uso profesional

Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.

(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta se hará constar que "contiene 2-etilhexil-S-lactato (CAS 186817-80-1) y colofonia (CAS 8050-09-7)".

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No autorizado el uso en césped en lugares destinados al público en general.

Esta decisión es en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.